



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0563-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 20 de abril de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, con el Proveído N° 162-2018-UNHEVAL-VRI, deriva a la Directora de Transferencia e Innovación la invitación para participar en la "Reunión de Gestión de Incubadoras Universitaria", a realizarse los días 20 y 21 de abril de 2018 en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que la Directora de Transferencia e Innovación, con el Oficio N° 144-2018-UNHEVAL-VRI-DTI, solicita se autorice la comisión de servicio de la CPC Lindorfa Amparo Espinoza Chávez, Jefe de Transferencia, Emprendimiento e Innovación, así como pasajes y viáticos, para que participe de la mencionada Reunión, con la finalidad de aprender los nuevos modelos de colaboración industria-universidad-gobierno que impulsan la innovación;

Que el Vicerrector de Investigación, con el Proveído N° 164-2018-UNHEVAL-VRI, requiere informe de disponibilidad presupuestal y la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 326-2018-UNHEVAL/OPyP-D, remite al Rectorado el Informe N° 888-2018/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con crédito presupuestario, para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 3371-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0520-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 18 al 20 de abril de 2018;

SE RESUELVE:


1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días **20 y 21 de abril** de 2018, a la CPC LINDORFA AMPARO ESPINOZA CHÁVEZ, Jefa de Transferencia, Emprendimiento e Innovación, a fin de que participe en la **Reunión de Gestores de Incubadoras Universitarias**, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima; para lo cual se le **OTORGA pasajes y viáticos** por dos (02) días, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 37; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que el Director General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRIInv.-AL-OCI-Transparencia
DIGA-DUPyP-DTI-OGRH-UEyC-UEgresos
File-Archivo